



San José, 05 de mayo de 2020
DP-OGD-0487-2020

Señora:

Xinia María Arce Cruz

Alajuela, Ciudad Quesada, Barrio La Cruz 500 ms sur del parque de Ciudad Quesada, casa color verde contiguo al play de Barrio La Cruz. Tel: 62615347.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su gestión formulada en el mes de mayo de 2020 y recibida en la Oficina de Gestión Documental el día 04 de mayo de 2020, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita ayuda económica, bono de vivienda y una pensión.

El IMAS le ha entregado ayuda desde junio de 2019, por cuanto usted cuenta con ficha actualizada en el IMAS, por lo que debe dirigirse directamente ante la Oficina del IMAS de su lugar de residencia, quienes conocen su caso y los beneficios que recibe su núcleo familiar.

En los oficios DP-OGD-0145-2020 y DP-OGD-0416-2020 le hemos indicado reiteradamente cuales son las gestiones que debe realizar para obtener el bono de vivienda y le enviamos copia de la respuesta del MIVAH a su solicitud, donde le indican que debe apersonarse a cualquiera de las instituciones que ellos nombran para tramitar su bono.

Con respecto a la pensión su caso fue trasladado a la Gerencia de pensiones en el año 2019 y es la CCSS la única entidad autorizada para aprobar o denegar pensiones de acuerdo a las normas y procedimientos que la rigen. Lo correspondiente es que plantee directamente ante la Sucursal de la CCSS en su lugar de residencia con los atestados, a la luz de la normativa vigente y de la tramitación y requisitos que ha establecido esa Entidad en materia de gestión.

Atentamente

Sandra Loría Chaves

Jefe

Gestión Documental

Presidencia de la República

cc/ Archivo

Adjunta: Oficios indicados

llq.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022